MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO: 1158

TEMUCO,

27 FEB 2014

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 898 con fecha 14 de noviembre de 1988, que aprueba el Manual de Procedimientos de Gastos Menores.
2. El Decreto Alcaldicio N° 877 de fecha 07 de Febrero 2014, que aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM, para la ejecución del Programa Centro de la Mujer.
3. El Dictamen N° 20.903 del 24 de julio de 1990 de la Contraloría General de la Republica.
4. Lo dispuesto en el Decreto N° 1.222 del Ministerio de Hacienda de fecha 31 de diciembre de 1987, sobre gastos menores.
5. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La autorización del Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM, para la utilización del ítem "Servicios generales" como "Caja chica" y la necesidad del Programa Centro de la Mujer, de contar con procedimientos ágiles y expeditos que le permitan dar cumplimientos a sus objetivos y de esta forma satisfacer las necesidades de adjudicación de bienes y servicios de carácter menor.

DECRETO:

1. Póngase a disposición del Programa "Centro de la Mujer", la suma de $ 165.000.- (Ciento Sesenta y Cinco mil pesos), los cuales serán girados entre los meses de Marzo a Diciembre de 2014, (un giro de $30.000 y nueve de $15.000.-) para satisfacer las necesidades de funcionamiento del programa.
2. Asignase a Srta. Ximena Cabrera Seguel, Célula de Identidad N° funcionario Grado N° 9 Contrata Municipal, quien posee póliza de Fidelidad Funcionaria.
3. Para la administración de estos recursos se deberá ajustar su uso a lo dispuesto en el Manual de Procedimientos sobre Gastos Menores.
4. Los Decretos de pago que se originan por la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, será imputado a la cuenta Extrapresupuestario N° 214.05.06.001.002, "Centro de la Mujer", presupuesto de este Municipio para el año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

DIRECTOR JURIDICO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCION DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

HFV/crc

Distribución:

- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Programa Centro de Hombres.
- Oficina de Partes

IDOC 702524